



INTENALCO

ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DEL ORDEN NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
NIT 800.248.004-7

República de Colombia

RESOLUCIÓN No073 10 marzo de 2022

Por medio de la cual Modifica y prorroga el cronograma de Elecciones de los Representantes de los Docentes y Estudiantes ante los diferentes Consejos de Unidad, las Elecciones del Representante de los Estudiantes ante el Consejo Directivo y las Elecciones del Representante de los Docentes ante el Consejo Académico.

EL RECTOR DEL INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO "SIMÓN RODRIGUEZ" DE CALI, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR EL ESTATUTO GENERAL Artículo 41º,

CONSIDERANDO:

Que, la Resolución No. 028 del 10 de febrero de 2022, la cual, convoca y fija el cronograma de Elección del Representante de los Estudiantes ante el Consejo Directivo del Instituto Técnico Nacional de Comercio "Simón Rodríguez," está estableció un cronograma de inscripción de candidatos los días 10 y 11 de marzo del 2022. *Proceso sin inscripción de candidato.*

Que, en la Resolución No. 029 del 10 de febrero de 2022, la cual, convoca y fija el cronograma de Elección del Representante de los Docentes ante el Consejo Académico del Instituto Técnico Nacional de Comercio "Simón Rodríguez," está estableció un cronograma de inscripción de candidatos los días 10 y 11 de marzo del 2022. *Proceso sin inscripción de candidato.*

Que, en la Resolución No. 030 del 10 de febrero de 2022, la cual, convoca y fija el cronograma de Elección del Representante de los Estudiantes ante el Consejo Académico del Instituto Técnico Nacional de Comercio "Simón Rodríguez," está estableció un cronograma de inscripción de candidatos los días 10 y 11 de marzo del 2022. *Proceso sin inscripción de candidato.*

Que, en la Resolución No. 035 del 10 de febrero de 2022, la cual, convoca y fija el cronograma de Elección del Representante de los Docentes ante el Consejo de Unidad del Programa Técnico Profesional en Gestión Empresarial del Instituto Técnico Nacional de Comercio "Simón Rodríguez," está estableció un cronograma de inscripción de candidatos los días 10 y 11 de marzo del 2022. *Proceso sin inscripción de candidato.*

Todo documento público se encuentra exento de sellos según decreto 2150 del 5 de diciembre de 1995
CARRERAS TÉCNICAS PROFESIONALES – EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO
Calle 5ª No. 22-13 / Carrera 22 – 5A- 21 PBX 4857046
Página Web: www.intenalco.edu.co - Email: intenalco@intenalco.edu.co





INTENALCO

ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DEL ORDEN NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
NIT 800.248.004-7



República de Colombia

RESOLUCIÓN No073 10 marzo de 2022

Que, en la Resolución No. 036 del 10 de febrero de 2022, la cual, convoca y fija el cronograma de Elección del Representante de los Estudiantes ante el Consejo de Unidad del Programa Técnico Profesional en Gestión Empresarial del Instituto Técnico Nacional de Comercio "Simón Rodríguez," está estableció un cronograma de inscripción de candidatos los días 10 y 11 de marzo del 2022. **Proceso sin inscripción de candidato.**

Que, en la Resolución No. 037 del 15 de febrero de 2022, la cual, convoca y fija el cronograma de Elección del Representante de los Docentes ante el Consejo de Unidad del Programa Técnico Profesional en Costos y Contabilidad del Instituto Técnico Nacional de Comercio "Simón Rodríguez," está estableció un cronograma de inscripción de candidatos los días 10 y 11 de marzo del 2022. **Proceso sin inscripción de candidato.**

Que, en la Resolución No. 038 del 15 de febrero de 2022, la cual, convoca y fija el cronograma de Elección del Representante de los Estudiantes ante el Consejo de Unidad del Programa Técnico Profesional en Costos y Contabilidad del Instituto Técnico Nacional de Comercio "Simón Rodríguez," está estableció un cronograma de inscripción de candidatos los días 10 y 11 de marzo del 2022. **Proceso sin inscripción de candidato.**

Que, en la Resolución No. 040 del 15 de febrero de 2022, la cual, convoca y fija el cronograma de Elección del Representante de los Estudiantes ante el Consejo de Unidad del Programa Técnico Profesional en Mercadeo del Instituto Técnico Nacional de Comercio "Simón Rodríguez," está estableció un cronograma de inscripción de candidatos los días 10 y 11 de marzo del 2022. **Proceso sin inscripción de candidato.**

Que, en la Resolución No. 041 del 15 de febrero de 2022, la cual, convoca y fija el cronograma de Elección del Representante de los Docentes ante el Consejo de Unidad del Programa Técnico Profesional en Procesos Administrativos de Seguridad y Salud en el Trabajo del Instituto Técnico Nacional de Comercio "Simón Rodríguez," está estableció un cronograma de inscripción de candidatos los días 10 y 11 de marzo del 2022. **Proceso sin inscripción de candidato.**

Todo documento público se encuentra exento de sellos según decreto 2150 del 5 de diciembre de 1995
CARRERAS TÉCNICAS PROFESIONALES – EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO

Calle 5ª No. 22-13 / Carrera 22 – 5A- 21 PBX 4857046

Página Web: www.intenalco.edu.co - Email: intenalco@intenalco.edu.co





INTENALCO

ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DEL ORDEN NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
NIT 800.248.004-7

República de Colombia

RESOLUCIÓN No073 10 marzo de 2022

Que, en la Resolución No. 041 del 15 de febrero de 2022, la cual, convoca y fija el cronograma de Elección del Representante de los Estudiantes ante el Consejo de Unidad del Programa Técnico Profesional en Procesos Administrativos de Seguridad y Salud en el Trabajo del Instituto Técnico Nacional de Comercio "Simón Rodríguez," está estableció un cronograma de inscripción de candidatos los días 10 y 11 de marzo del 2022. **Proceso sin inscripción de candidato.**

Que, en la Resolución No. 043 del 15 de febrero de 2022, la cual, convoca y fija el cronograma de Elección del Representante de los Estudiantes ante el Consejo de Unidad del Programa Técnico Profesional en Procesos de Importación y Exportación del Instituto Técnico Nacional de Comercio "Simón Rodríguez," está estableció un cronograma de inscripción de candidatos los días 10 y 11 de marzo del 2022. **Proceso sin inscripción de candidato.**

Que, en la Resolución No. 044 del 15 de febrero de 2022, la cual, convoca y fija el cronograma de Elección del Representante de los Docentes ante el Consejo de Unidad del Programa Técnico Profesional en Procesos de Importación y Exportación del Instituto Técnico Nacional de Comercio "Simón Rodríguez," está estableció un cronograma de inscripción de candidatos los días 10 y 11 de marzo del 2022. **Proceso sin inscripción de candidato.**

Que, en la Resolución No. 045 del 15 de febrero de 2022, la cual, convoca y fija el cronograma de Elección del Representante de los Docentes ante el Consejo de Unidad del Programa Técnico Profesional en Procesos Viales y de Transporte del Instituto Técnico Nacional de Comercio "Simón Rodríguez," está estableció un cronograma de inscripción de candidatos los días 10 y 11 de marzo del 2022. **Proceso sin inscripción de candidato.**

Que, en la Resolución No. 046 del 15 de febrero de 2022, la cual, convoca y fija el cronograma de Elección del Representante de los Estudiantes ante el Consejo de Unidad del Programa Técnico Profesional en Procesos Viales y de Transporte del Instituto Técnico Nacional de Comercio "Simón Rodríguez," está estableció un cronograma de inscripción de candidatos los días 10 y 11 de marzo del 2022. **Proceso sin inscripción de candidato.**

Todo documento público se encuentra exento de sellos según decreto 2150 del 5 de diciembre de 1995
CARRERAS TÉCNICAS PROFESIONALES – EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO
Calle 5ª No. 22-13 / Carrera 22 – 5A- 21 PBX 4857046
Página Web: www.intenalco.edu.co - Email: intenalco@intenalco.edu.co





INTENALCO

ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DEL ORDEN NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
NIT 800.248.004-7



República de Colombia

RESOLUCIÓN No073 10 marzo de 2022

Que, en la Resolución No. 047 del 15 de febrero de 2022, la cual, convoca y fija el cronograma de Elección del Representante de los Estudiantes ante el Consejo de Unidad del Programa Técnico Profesional en Procesos de Soldadura del Instituto Técnico Nacional de Comercio "Simón Rodríguez," está estableció un cronograma de inscripción de candidatos los días 10 y 11 de marzo del 2022. **Proceso sin inscripción de candidato.**

Que, en la Resolución No. 048 del 15 de febrero de 2022, la cual, convoca y fija el cronograma de Elección del Representante de los Docentes ante el Consejo de Unidad del Programa Técnico Profesional en Procesos de Soldadura del Instituto Técnico Nacional de Comercio "Simón Rodríguez," está estableció un cronograma de inscripción de candidatos los días 10 y 11 de marzo del 2022. **Este estamento cuenta con la inscripción de un candidato, el cual realizo su proceso el día 10 de marzo de 2022.**

Que, en la Resolución No. 048 del 15 de febrero de 2022, la cual, convoca y fija el cronograma de Elección del Representante de los Docentes ante el Consejo de Unidad del Programa Técnico Profesional en Procesos de Soldadura del Instituto Técnico Nacional de Comercio "Simón Rodríguez," está estableció un cronograma de inscripción de candidatos los días 10 y 11 de marzo del 2022. **Proceso sin inscripción de candidato.**

Que, en la Resolución No. 049 del 15 de febrero de 2022, la cual, convoca y fija el cronograma de Elección del Representante de los Docentes ante el Consejo de Unidad del Programa Técnico Profesional en Operaciones Logísticas del Instituto Técnico Nacional de Comercio "Simón Rodríguez," está estableció un cronograma de inscripción de candidatos los días 10 y 11 de marzo del 2022. **Proceso sin inscripción de candidato.**

Todo documento público se encuentra exento de sellos según decreto 2150 del 5 de diciembre de 1995
CARRERAS TÉCNICAS PROFESIONALES – EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO
Calle 5ª No. 22-13 / Carrera 22 – 5A- 21 PBX 4857046
Página Web: www.intenalco.edu.co - Email: intenalco@intenalco.edu.co





INTENALCO

ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DEL ORDEN NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

NIT 800.248.004-7

República de Colombia

RESOLUCIÓN No073

10 marzo de 2022

Que, en la Resolución No. 050 del 15 de febrero de 2022, la cual, convoca y fija el cronograma de Elección del Representante de los Estudiantes ante el Consejo de Unidad del Programa Técnico Profesional en operaciones logísticas del Instituto Técnico Nacional de Comercio "Simón Rodríguez," está estableció un cronograma de inscripción de candidatos los días 10 y 11 de marzo del 2022. **Proceso sin inscripción de candidato.**

Que de acuerdo a la necesidad que presenta la Institución, se programó para el día 11 de marzo de 2022, el proceso de desinfección y fumigación de la edificación en atención al incremento de casos de dengue que afectan de forma significativas a la ciudad de Santiago de Cali.

Que se hace necesario prorrogar el proceso de inscripción en aras garantizar la participación activa de cada estamento en las elecciones.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Se modifica y prorrogar los cronogramas de Elecciones de los Representantes de los Docentes y Estudiantes ante los diferentes Consejos de Unidad, las Elecciones del Representante de los Estudiantes ante el Consejo Directivo y las Elecciones del Representante de los Docentes ante el Consejo Académico, manteniendo las condiciones de cada uno de los procesos.

ARTICULO 2º: Fijar hasta el día 18 de marzo de 2022, como fecha final de inscripción para los cronogramas de Elecciones de los Representantes de los Docentes y Estudiantes ante los diferentes Consejos de Unidad, las Elecciones del Representante de los Estudiantes ante el Consejo Directivo y las Elecciones del Representante de los Docentes ante el Consejo Académico.

Todo documento público se encuentra exento de sellos según decreto 2150 del 5 de diciembre de 1995
CARRERAS TÉCNICAS PROFESIONALES – EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO
Calle 5ª No. 22-13 / Carrera 22 – 5A- 21 PBX 4857046
Página Web: www.intenalco.edu.co - Email: intenalco@intenalco.edu.co





INTENALCO

ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DEL ORDEN NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
NIT 800.248.004-7

RESOLUCIÓN No073
10 marzo de 2022



República de Colombia

ARTICULO 3º: Presentar el Nuevo cronograma con las prórrogas establecidas.

| MECANISMOS Y ACTIVIDADES | FECHA | RESPONSABLE |
|--|---|---|
| Publicación de la presente Resolución | 28 de febrero del 2022 | Secretaría General |
| Inscripción de candidatos y verificación de los requisitos ante la Secretaría General de la Institución, en el siguiente horario de 08:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 02:00 p.m. a 05:00 p.m. | Del 14 de marzo del 2022 Prorrogado hasta el día 18 de marzo de 2022 | Secretaría General y Comité de Garantías. |
| Publicación de los candidatos admitidos | 22 de marzo del 2022 | Secretaría General y Comité de Garantías. |
| Asignación del número del tarjetón | 23 de marzo del 2022 | Secretaría General y Comité de Garantías. |
| Publicación, difusión de programas y promoción de aspirantes | Del 24 de marzo al 25 de abril del 2022 | Candidatos |
| Elección del Representante de los Estudiantes. De 08:00 A.M. a 12:00 P.M., de 02:00 P.M. a 06:00 P.M. y de 06:30 P.M. a 08:30 P.M. | 29 de abril del 2022 | Secretaría General y Comité de Garantías. |
| Escrutinio General | 3 de mayo del 2022 | Secretaría General y Comité de Garantías. |
| Publicación y comunicación de resultados del puntaje obtenido | 3 de mayo del 2022 | Secretaría General y Comité de Garantías. |
| Posesión del Representante electo de los Estudiantes ante el Consejo Directivo | Sesión programada para el mes de mayo del Consejo Directivo | Consejo Directivo |

ARTICULO 4º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Todo documento público se encuentra exento de sellos según decreto 2150 del 5 de diciembre de 1995
CARRERAS TÉCNICAS PROFESIONALES – EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO
Calle 5ª No. 22-13 / Carrera 22 – 5A- 21 PBX 4857046

Página Web: www.intenalco.edu.co - Email: intenalco@intenalco.edu.co



INTENALCO

ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DEL ORDEN NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
NIT 800.248.004-7



República de Colombia

RESOLUCIÓN No073 10 marzo de 2022

ARTICULO 5º: La presente Resolución se publicará en la página web
www.Intenalco.edu.co

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los diez (10) días del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022).

NEYL GRIZALES ARANA
Rector

Todo documento público se encuentra exento de sellos según decreto 2150 del 5 de diciembre de 1995
CARRERAS TÉCNICAS PROFESIONALES – EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO
Calle 5ª No. 22-13 / Carrera 22 – 5A- 21 PBX 4857046
Página Web: www.intenalco.edu.co - Email: intenalco@intenalco.edu.co

